

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1032

8 de marzo de 2010

Presentado por la *señora Padilla Alvelo*

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Gladys Colón de Vázquez, tras ser seleccionada como una de las damas a ser reconocida por el Senado de Puerto Rico como una de las Mujeres Destacadas de Puerto Rico 2010. Actividad a llevarse acabo en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa el 11 de marzo de 2010, en El Capitolio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Gladys Colón nació en Hato Rey Puerto Rico, pero a temprana edad su familia se fue a radicar a la ciudad de Nueva York. Desde jovencita manifestó una gran inclinación hacia las artes, sobre todo para el canto, paseando su voz y su escultural figura por los más populares escenarios y clubes nocturnos de la Gran Manzana, incluyendo el Caborrojeño, el Teatro Jefferson y el Teatro Puerto Rico, donde conoció a su esposo José para el año 1966. Luego llevó su talento a la consabida tierra del cine de oro México, donde tuvo la oportunidad no solo de presentarse junto a figuras de la talla de Jorge Mistral y Antonio Aguilar, sino de actuar en dos películas y grabar dos discos con el Mariachi de Pepe Villa.

Para esta, su éxito en la farándula la llevó a la perdición, ya que con su fama llegó también su adicción al alcohol. Su desenfundada adicción a la bebida la llevó inclusive a desarrollar una cirrosis hepática y sobre todo a la separación de sus hijos tras una orden judicial.

Hoy día , esta mujer cuenta el milagro de su sanación, convirtiéndose así en un ser humano vibrante y lleno de energía, rebotante de caridad cristiana y lista para servir al desvalido y enseñarle el camino hacia la redención, el cual según esta, conoce como la palma de sus manos.

Su obra de amor comenzó con la Fundación del grupo de Colaboradores del Programa de Alcoholismo y culminó con el Hogar Posada La Victoria, un oasis en los campos de Toa Alta, que alberga a mujeres víctimas de alcoholismo o adictas a drogas que fundó en 1987, con la ayuda del Reverendo Rafael Torres Ortega, pastor de la Iglesia Defensores de la Fe de Bayamón.

Con un equipo de 11 personas que incluye psicólogos clínicos, trabajadores sociales, consejeros y maestros en distintas destrezas y manualidades, el hogar ofrece un programa de rehabilitación que permite a las internas prepararse para enfrentar con dignidad los retos de la vida. A ellas (que hoy son 19 pero han llegado a ser hasta 30) con profundo respeto y afecto las llama “damas”, testimonio de su confianza en la capacidad que tienen de convertirse en seres humanos felices, realizados y productivos.

Gladys, siempre se caracteriza por estimularlas con su apoyo y sobre todo sirviéndoles de ejemplo, ya que fue gracias al apoyo que recibió de Rehabilitación Vocacional de estudiar floristería y crear su negocio que pudo sacar hacia delante a toda su familia. No contenta con lo logrado, añadió a su resumé otros estudios, incluyendo un Taller de Formación Gerencial y seminarios de *fundraising* auspiciados por el Consorcio de Centros Cristianos.

¿Su próximo proyecto? “Crear un hogar de niños, para que nuestras damas puedan rehabilitarse sin tener la preocupación de quién se hará cargo de sus hijos”, afirma con su extraordinaria Fe, la mujer que los médicos le dieron 1 año de vida, hace 25 años.

Sin lugar a dudas, Gladys Colón de Vázquez, es una gran mujer, digno ejemplo de lo que es caer y levantarse de forma victoriosa. Y sobre todo de lo que es el amor al prójimo. Es por ello que el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a esta gran mujer. ¡En hora buena!

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico
- 2 a la señora Gladys Colón Vázquez, tras ser seleccionada como una de las damas a ser
- 3 reconocida por el Senado de Puerto Rico como una de las Mujeres Destacadas de Puerto Rico
- 4 2010. Actividad a llevarse acabo en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa el 11 de marzo de
- 5 2010, en El Capitolio.
- 6 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Gladys
- 7 Colón de Vázquez.
- 8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.